



**PIQUETE ▶** La ambición política y económica, es el pan de todos los días en Gándara

■ "Morelos Rinde Cuentas", criticó la reforma aprobada por diputados del G-15

## "Abuso de poder", el decreto pensionatorio a magistrados

Según Salinas, requerirán 30 millones de pesos a las finanzas del TSJ

GUADALUPE FLORES ▶ 03

El edil de Cuernavaca José Luis Urióstegui, dijo que es por cumplir con su deber

### Amenazan comerciantes con armas de fuego a los inspectores

Al menos tres inspectores del Ayuntamiento de Cuernavaca han sido objeto de amenazas con armas de fuego por parte de comerciantes ambulantes y establecidos en el centro de la ciudad, denunció el alcalde José Luis Urióstegui Salgado. El presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado.

▶ 03

Desmiente las acusaciones de corrupción que abogadas hicieron en su contra

### Juan Salazar, respalda la actuación de vicéfiscal Anticorrupción E. Núñez

El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), Juan Salazar Núñez, anunció su respaldo a la actuación del vicéfiscal Edgar Núñez Urquiza, asegurando que ha abordado diversos asuntos con determinación y ha obtenido resultados que han afectado a actores políticos que emprendieron una campaña difamatoria en su contra.

▶ 04

Autorizan a suspender clases al aire libre después de las 11:0 am

### Modifica el IEBEM los horarios de actividades físicas por ola de calor

Por onda de calor, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) ordenó modificar horarios de actividades físicas en escuelas. Maestros tendrá que suspender clases de educación en horarios de calor, informó el director del Instituto, Eliacián Salgado de la Paz.

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

**Observador político**  
Gerardo Suárez Dorantes



### ■ DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE

Hacer conciencia y fomentar la solidaridad para garantizar un suministro de sangre en personas que llegan de emergencia a los hospitales, es uno de los propósitos de los Servicios de Salud de Morelos (SSM) que buscan que participen de manera altruista y se sumen a tener suficiente tejido, todo ello, durante la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre.

■ Por acuerdo del cabildo, hasta por 9 millones 380 mil 490.35 pesos

### Pagarán indemnizaciones a los extrabajadores en Cuernavaca

Así como las liquidaciones correspondientes a los jubilados y pensionados

▶ 03

■ Alrededor del 96% de los 40 mil empleados no atendieron la petición

### Incumplen servidores públicos con declaración patrimonial

Por ser un requisito obligatorio, podría resultar en posibles sanciones

▶ 03

OBSERVADOR  
POLÍTICOGerardo Suárez  
Dorantes

## La decadencia del Impepac: cómplice y omiso ante irregularidades electorales

En tan solo tres meses, dará inicio el proceso electoral 2023-2024 en Morelos. Sin embargo, a pesar de la proliferación de anuncios espectaculares y bandadas que adornan las autopistas, carreteras, avenidas y calles, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) se ha convertido en un "elefante blanco", evidenciando una preocupante complacencia y omisión por parte de los integrantes del Consejo Estatal Electoral.

EL DESPRESTIGIADO INSTITUTO. - El Instituto Nacional Electoral ha demostrado ser una institución civil que goza de una gran credibilidad y confianza pública en el Estado mexicano, según diversas encuestas; Esto se debe a su papel fundamental en el sistema nacional de elecciones, el cual ha permitido el correcto funcionamiento del proceso electoral, de acuerdo a lo que en su momento informó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello.

Lamentablemente, la situación es totalmente opuesta cuando hablamos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), sobre todo porque este árbitro de las elecciones ha sido objeto de críticas por parte de los ciudadanos morelenses debido a su omisión, desinterés y abuso de los recursos económicos. En los últimos años, el instituto se ha visto deteriorada su reputación de manera alarmante.

El desprestigio del Impepac se debe en gran medida a los propios consejeros que han sido señalados e incluso destituidos por actos de corrupción; estos lamentables acontecimientos han dejado en evidencia la falta de honestidad y principios éticos en esta institución, por lo que, la confianza en el manejo del dinero público se ha visto gravemente afectada debido a las actitudes de abuso de poder y una ambición desmedida por parte de sus titulares.

Además, se ha señalado al Impepac por su inclinación hacia los políticos en el poder, lo cual ha sido evidenciado por los señalamientos realizados por el propio INE al pleno del Consejo Estatal Electoral del Impepac. Estas acciones solo han contribuido a minar aún más la confianza de la ciudadanía en esta institución.

Es importante resaltar la importancia de contar con insti-

tuciones electorales sólidas y confiables para garantizar la transparencia y la legitimidad de los procesos electorales; de ahí que el Impepac pone en evidencia la necesidad de una profunda reflexión y reforma en el ámbito electoral a nivel estatal, para evitar que se repitan estos episodios de desprestigio y desconfianza en el futuro.

Mientras tanto, el INE continúa siendo un referente de integridad y profesionalismo en el ámbito electoral. Y es que su credibilidad y confianza pública son fundamentales para el correcto funcionamiento de nuestro sistema democrático, como se evidenció con el respaldo de millones de ciudadanos que salieron a las calles a respaldarlo ante los ataques presidenciales. Es necesario, pues, que el Impepac tome ejemplo de las buenas prácticas del INE y trabaje en recuperar la confianza perdida, estableciendo medidas efectivas para combatir la corrupción y garantizar la imparcialidad en sus funciones.

COMPLICIDAD INSTITUCIONAL. - La sociedad morelense merece un árbitro electoral confiable y ético, capaz de salvaguardar el ejercicio democrático de sus ciudadanos; es momento de tomar acciones contundentes y transparentes para revertir la crisis de credibilidad y garantizar que los principios democráticos sean respetados en todo momento.

La inacción del órgano electoral es alarmante. Mireya Gally Jordá ha anunciado que están analizando alrededor de 30 denuncias para determinar su procedencia, pero hasta ahora no ha tomado ninguna acción concreta al respecto. Es decir, los consejeros de este organismo muestran los mismos vicios que aquejan a la clase política en Morelos: interés y ambición desmedida por el dinero. Un ejemplo claro es la reciente modificación del Reglamento Interno, que les permitió aumentar sus beneficios económicos, obteniendo un millón 600 mil pesos cada uno en concepto de haber de retiro y tres meses de salario por cada año de trabajo, sumando así más de 315 mil pesos por año trabajado en bonos.

Mientras tanto, los partidos políticos se mantienen en un letargo cómplice, sin denunciar estos hechos que ponen en riesgo las finanzas del órgano electoral en beneficio de unos pocos; los consejeros mencionados anteriormente, Javier Arias, Enrique Pérez, Pedro Alvarado, Isabel Guadarr-

ma, Elizabeth Martínez y Mayte Casales, son responsables directos de esta situación, mientras que Mireya Gally Jordá ha sido la única voz en contra. Resulta inadmisibles que se premie la falta de ética y se dilapiden los recursos destinados al proceso electoral.

Por otro lado, la invasión publicitaria que ha tomado la ciudad y el estado es una clara violación a la Ley electoral, ya que constituye una anticipación de campaña por parte de la mayoría de los ocho aspirantes a la gubernatura de Morelos. Sin embargo, en el Impepac hacen caso omiso a esta realidad, negándose a reconocer que estos actos constituyen una violación evidente a las normativas electorales vigentes; la consejera presidenta del órgano electoral, Mireya Gally Jordá, ha manifestado que estas denuncias corresponden a asuntos internos de los partidos políticos y no representan actos anticipados de campaña, por lo que es necesario recordarle a la consejera que su deber es velar por el cumplimiento de la ley y no favorecer a los intereses partidistas.

Resulta preocupante que, a la fecha, el Impepac no haya presentado el informe de las investigaciones que supuestamente están llevando a cabo; por lo que, la falta de transparencia genera desconfianza y deja en entredicho la capacidad del organismo para actuar con imparcialidad y diligencia. Es evidente que existen organismos encargados de atender estas problemáticas, pero la falta de entrega de los informes al Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) retrasa los avances en las investigaciones impide que las magistradas tomen decisiones al respecto. Es decir, el Impepac está obligado a cumplir con los plazos establecidos y no puede escudarse en un supuesto proceso de investigación para no adelantar un veredicto.

Mireya Gally Jordá insiste en que una vez que cuenten con los expedientes completos, los remitirán al TEEM, la autoridad competente para aplicar sanciones y determinar las acciones a seguir. Sin embargo, esta dilación solo contribuye a prolongar la impunidad y a minar la confianza de los ciudadanos en el proceso electoral.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

OPINIÓN

Dagoberto Santos  
Trigo

## Medios y democracia: indisolubilidad

El poeta y novelista ibérico, Antonio Gala, expresó: "La dictadura se presenta acorazada porque ha de vencer. La democracia se presenta desnuda porque ha de convencer". La esencia de la voluntad soberana reside en la convicción, no en la persuasión. Por tal, los entes mediáticos deben centrar sus mensajes en esa premisa.

Transportan mensajes de interés colectivo y, con base en eso, crean opinión pública. Son hacedores de juicio. Lo ideal sería que, en este proceso, no tergiversaran la esencia del suceso.

En ese sentido, podemos inferir que los mass media son verosímiles, puesto que se acercan a la verosimilitud. Cada vez son más conscientes de la importancia de la libertad de expresión, anteponiendo la objetividad como una herramienta indispensable en un Estado democrático.

La libertad de la emisión de las ideas es un derecho imprescindible para coexistir en una sociedad armónica, incluyente y comprensiva, en la que se pueda acceder a la justicia y, sobre todo, se garantice la defensa de los derechos humanos.

Hemos de reconocer la apertura de los espacios

mediáticos hacia la pluralidad política. Su margen de actuación es necesario en periodos comiciales. En específico, en el estado de Morelos los medios han avanzado en términos de coberturas e imparcialidad. Para el Instituto Nacional Electoral son aliados determinantes en la construcción de una ciudadanía más crítica y participativa, puesto que despliegan datos trascendentales, como: políticas públicas, plataformas partidistas, candidatos y candidatas, propuestas, campañas, estadísticas, ubicación de casillas y otras, que van a fortalecer la toma de decisiones.

Por tanto, podemos afirmar que INE-medios es un binomio casi insoluble antes, durante y después de los comicios; una alianza natural, que la misma inercia produce.

Es preciso establecer que el árbitro electoral resguarda su autonomía ante la vorágine multimedia, influenciado por la misión de SALVAGUARDAR LA VOLUNTAD SOBERANA DE LA CIUDADANÍA, QUE ES DEPOSITADA EN LAS URNAS EL DÍA DE LA JUSTA CÍVICA.

Analizar el devenir de nuestro sistema democrático implica el trabajo de los medios y las redes sociales, inescrutablemente. El ciberespacio se ha convertido en una herramienta pragmática, cuyo alcance y dimensiones deben some-

terse a un escrutinio cada vez más exacto.

De esta forma, los aparatos de difusión masiva (o artefactos tecnológicos audiovisuales) son necesarios -no decisivos- dentro de una competencia política. Tienen una agenda cosmopolita.

En los últimos 33 años, IFE-INE han circunscrito sus quehaceres en pro de la consolidación de la democracia en México, solventando obstáculos, solucionando contingencias y, sobremanera, PROTEGIENDO EL VEREDICTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE SON NUESTRA RAZÓN DE SER.

El espacio tridimensional-mediático (escrito y electrónico) es útil, con sus bemoles. Un medio es portavoz de intranquilidades de carácter social, cuando los códigos de ética se imponen (lo cual es meritorio). Denunciar los abusos de poder es un deber de todas y todos.

El periodismo tiene que coadyuvar a la coexistencia armónica de una sociedad múltiple, donde se exija, ineludiblemente, la rendición de cuentas, la inclusión y el respeto a los grupos vulnerables.

En suma, el INE continuará contribuyendo a la divulgación de la importancia de los medios de comunicación en la existencia democrática del país.

“Morelos Rinde Cuentas”, criticó la reforma aprobada por el G-15

# “Abuso de poder”, el decreto pensionatorio a magistrados

Según Salinas, requerirán 30 millones de pesos a las finanzas del TSJ

GUADALUPE FLORES

El co-director del Centro de Investigación “Morelos Rinde

Cuentas”, Roberto Salinas Ramírez, consideró como un “abuso de poder” el decreto pensionario aprobado por el G-15 para permitir el retiro voluntario de los magistrados del Poder Judicial.

Sostuvo que dicho decreto tendrá un grave impacto en el presupuesto del gobierno del estado, pues

generaría un gasto mayor de 30 millones de pesos.

“¿De dónde se va a tomar ese recurso, de salud, seguridad? Queremos saber de dónde, porque tendrá un impacto grave”, afirmó el investigador.

En este contexto, demandó a los legisladores locales retractarse y

cancelar dicho decreto, pues afirmó que es evidente que solo servirá para la repartición de las magistraturas.

“Es un abuso porque la intención del Congreso es tener más designaciones y repartirse los cargos. Deben ya parar el abuso a la ciudadanía porque Morelos ya no aguanta más ese tipo de cosas”, manifestó.

En cuanto a las magistraturas que están pendientes por designarse

ante la conclusión de los períodos de los magistrados y no por retiro voluntario, pidió a los diputados reconsiderar su postura y no concretarlas hasta que se garantice un proceso legal transparente.

“No queremos que de repente nos sorprendan con convocatorias a modo, sino que ya esté establecido en la ley de qué forma van a hacer un proceso transparente”, manifestó.

## Pagarán indemnizaciones a los extrabajadores en Cuernavaca

GERARDO SUÁREZ DORANTES

El cabildo de Cuernavaca aprobó transferencias por un monto de nueve millones 380 mil 490.35 pesos para saldar deudas pendientes con la base trabajadora; estos pagos se destinarán a derechos laborales como indemnizaciones, pago de marcha, pensiones y jubilaciones, así como a adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Durante la sesión ordinaria celebrada este miércoles, el presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, destacó que esta medida beneficiará a aquellos empleados municipales que confiaron en la administración y no presentaron demandas, esperando pacientemente a que se contara con los recursos necesarios para cumplir con sus derechos. Especial atención se dará a los trabajadores que finalizaron su relación laboral en diciembre de 2021 y no habían recibido la segunda parte del aguinaldo y la segunda quincena de ese mes, así

como a aquellos que han estado esperando el pago de sus derechos pensionarios o gastos funerarios. Además, el alcalde José Luis Urióstegui señaló que también se cubrirán conceptos devengados, como salarios y proporciones de aguinaldo y vacaciones, considerados dentro de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Mientras que el secretario de Administración, Israel Yúdice Herrera, informó que esta propuesta beneficiará a un total de 199 personas y se realizarán cuatro pagos parciales, aunque el pago a los beneficiarios se realizará en su totalidad, liquidando así el 53% de la deuda laboral.

Por su parte, el tesorero municipal, Javier Arozarena Salazar, aclaró que estos recursos están debidamente presupuestados y no afectarán otros programas, proyectos o actividades específicas. Destacó la colaboración conjunta entre la Consejería Jurídica, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Administración y el cuerpo edilicio para

lograr estos resultados positivos. Asimismo, resaltó que la administración actual ha liquidado por completo la deuda bancaria con Banorte y solo queda pendiente el 51% de la deuda heredada a dos instituciones crediticias.

Este importante avance en el cumplimiento de las deudas pendientes es resultado del trabajo conjunto realizado por la Consejería Jurídica, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Administración y el cuerpo edilicio. Gracias a un manejo responsable de los recursos públicos, la presente administración ha logrado obtener resultados positivos y demostrar su compromiso con la estabilidad financiera.

Cabe destacar que los nueve millones 380 mil 490.35 pesos destinados a los pagos correspondientes se encuentran debidamente contemplados en el presupuesto municipal. Esto asegura que no se verán afectados otros programas, proyectos ni se interrumpirá ninguna actividad específica del municipio.



EL CODIRECTOR del Centro de Investigación “Morelos Rinde Cuentas”, Roberto Salinas Ramírez, consideró como un “abuso de poder” el decreto pensionatorio aprobado por el G-15 para permitir el retiro voluntario de los magistrados del Poder Judicial.

## Amenazan comerciantes con armas de fuego a inspectores de Cuernavaca

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Al menos tres inspectores del Ayuntamiento de Cuernavaca han sido objeto de amenazas con armas de fuego por parte de comerciantes ambulantes y establecidos en el centro de la ciudad, denunció el alcalde José Luis Urióstegui Salgado.

El presidente municipal de Cuernavaca, José Luis Urióstegui Salgado, reconoció que al menos tres inspectores del ayuntamiento capitalino han sido amenazados con armas de fuego por comerciantes ambulantes. Además, señaló que estos incidentes también se han registrado en otros puntos de la ciudad y en negocios establecidos. Detalló que no se ha investigado si estos comerciantes pertenecen a alguna agrupación específica o si son grupos independientes, pero son amenazados simplemente por el hecho de cumplir con su deber que les ha sido encomendada. En otro orden de ideas, el edil

capitalino, José Luis Urióstegui, informó que todavía se deben alrededor de 120 millones de pesos en deudas. En el mes de abril se realizó un pago relacionado con una tercera institución a la que se le adeudaba. Asimismo, en diciembre de este año se pagará una deuda a otro banco, quedando únicamente con deudas con una sola institución crediticia.

Esto es de suma importancia, ya que el presidente municipal de Cuernavaca reconoció que al cumplir con estos pagos se logrará dejar de pagar intereses y se podrán liberar los fondos de garantía que se reservan al contratar dichas deudas. La deuda con el Banco del Bajío se liquidará en el año 2025 debido a la falta de capacidad financiera para pagarla anticipadamente.

Hay que recordar que ayer se presentó en el cabildo, el pago de prestaciones pendientes a ex trabajadores del ayuntamiento que se retiraron.

## Incumplen servidores públicos con declaración patrimonial

GUADALUPE FLORES

“Cerca de un cuatro por ciento de los servidores públicos de Morelos incumplieron con la declaración de situación patrimonial; podrían haber sanciones contra ellos.

En entrevista, la titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno estatal, América Jiménez Molina, informó que en el pasado mes de mayo concluyó el plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial de los 40 mil servidores públicos de Morelos, pero cifras preliminares indican que cumplió el 96 por ciento de ellos.

Refirió que en este 2023, en comparación con el año pasado, hubo

un mayor número de funcionarios que entregaron su declaración, tal como lo marca la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

“Tenemos prácticamente un cumplimiento del 96 por ciento, sin embargo, son cifras preliminares. Estamos en espera de que la Secretaría de la Función Pública nos envíe ya los datos finales. La verdad es que cada día que pasa, los servidores públicos van tomando más conciencia de que es un ejercicio de rendición de cuentas que la ciudadanía merece”, dijo.

La funcionaria estatal mencionó que un alto porcentaje de trabajadores olvidó su contraseña para ingresar a “Declaranet”, por lo

que hubo menos casos atendidos en cuanto a dudas o complicaciones sobre cómo presentarla o llenar la declaración patrimonial.

“A quienes no lo hayan hecho, les pedimos que se metan a la plataforma de la Secretaría de la Contraloría. Ahí está el sistema Declaranet y que realicen su declaración patrimonial. Ya están fuera de tiempo; sin embargo, ya no es lo mismo recibir una sanción por extemporaneidad que recibirla por no haber cumplido”, indicó.

Recordó que este ejercicio tiene la finalidad de verificar la evolución y congruencia entre los ingresos y egresos de los servidores públicos.”

Desmiente las acusaciones de corrupción que abogadas hicieron en su contra

# Juan Salazar, respalda la actuación de vicesfiscal Anticorrupción E. Núñez

GERARDO SUÁREZ DORANTES

El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), Juan Salazar Núñez, anunció su respaldo a la actuación del vicesfiscal Edgar Núñez Urquiza, asegurando que ha abordado diversos asuntos con determinación y ha obtenido resultados que han afectado a actores políticos que emprendieron una campaña difamatoria en su contra.

En este contexto, la abogada Naybi Sandoval Ríos denunció recientemente ante la Fiscalía General de la República (FGR) al vicesfiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Morelos, Edgar Rodolfo Núñez Urquiza, y a su personal, por presuntos actos de

corrupción. Según la denuncia, se le habría exigido un millón de pesos a Noé Sandoval Morales, exdirectivo en la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT), para evitar acciones legales en su contra.

Al respecto, Salazar Núñez sostiene que ningún servidor público puede ser separado de su cargo únicamente por acusaciones sin pruebas contundentes; hasta el momento, dijo, no se ha presentado ninguna evidencia que respalde las acusaciones de conducta indebida por parte del vicesfiscal.

Además, el titular de la FECC califica como falsa la denuncia presentada por la abogada, ya que considera que carece de facultades y fundamentos legales para hacerlo, aunque se revisarán los hechos para determinar si exis-

ten actos ilícitos. La audiencia en la que se citó al vicesfiscal ha sido dejada sin efecto y se programará una nueva fecha en la agenda correspondiente.

Juan Salazar Núñez, destaca que, aunque no puede hacer señalamientos directos, tiene conocimiento de los responsables que han estado atacando directamente al vicesfiscal e incluso solicitando su comparecencia. En los próximos días, revelará el nombre de un político que ha iniciado una campaña difamatoria en contra de la fiscalía anticorrupción.

## “El Lobo y su situación jurídica”

Con relación a la situación del ex edil de Cuernavaca, Antonio Villalobos Adán, expuso que en dos ocasiones, se ha solicitado prisión preventiva justificada en su

contra; sin embargo, ambas solicitudes fueron denegadas; no obstante, un tribunal colegiado ordenó la prisión preventiva domiciliar y se está garantizando su estricto cumplimiento. Por lo que, se realiza un registro constante y se ha demostrado que la fotografía difundida en medios y redes sociales, supuestamente mostrando una violación de la medida cautelar, es del año 2022 y fue extraída de Facebook.

Salazar Núñez resalta que los exsecretarios, subsecretarios y coordinadores generales de la administración anterior han sido vinculados a proceso, lo cual demuestra que las acusaciones de algunos diputados de que no se ha hecho nada en contra de los exfuncionarios del gobierno de Graco Ramírez Garrido Abreu son falsas.



JUAN SALAZAR NÚÑEZ, anunció su respaldo al vicesfiscal Edgar Núñez Urquiza, asegurando que ha obtenido resultados que han afectado a actores políticos que emprendieron una campaña en su contra.

## Para el Impepac, no hay registros por actos anticipados de campaña

EDMUNDO SALGADO

A pesar de que las calles están llenas de bardas y espectaculares con imágenes de quienes aspiran a ser candidatos a la gubernatura, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana consideró que no se han registrado actos anticipados de campaña.

Así lo declaró la consejera presidenta del órgano electoral, Mireya Gally Jordá, quien comentó que se han recibido varias quejas en contra de quienes aparecen en estos anuncios promocionando su imagen, sin embargo, precisó que se trata de asuntos internos de los partidos políticos por lo que no representan actos anticipados de campaña.

“Se han recibido varias quejas por parte de ciudadanos y partidos políticos en torno a estos supuestos actos anticipados de campaña en torno a estos supuestos actos

anticipados de campaña, pero hemos visto a nivel nacional en donde ya llegaron los procesos internos pues está hablando de un proceso interno de un partido político en particular, y pues bueno eso no entra dentro del código en el que tenemos que actuar”, explicó.

La consejera presidenta añadió, que el órgano electoral está atento a las quejas que se presenten con el fin de revisar que no haya ninguna violación a las leyes electorales.

“Sí se están atendiendo cada una de las denuncias que se han presentado, se están haciendo las denuncias correspondientes y se está haciendo el análisis de cada una de las quejas que se han presentado”, concluyó Mireya Gally.

Y es que cabe mencionar, que en varios municipios de Morelos se puede observar bardas, espectaculares y rutas con las imágenes de diferentes políticos que aspiran a ser candidatos a Gobernador.

## CENTRO FORMATIVO DE FUTBOL FUTCRACK MORELOS.

### CATEGORIA INFANTIL

### 4 AÑOS

### 5 AÑOS

### 6 AÑOS



MARTES Y JUEVES. 5:00 A 7:00 PM

CANCHA, GRANJAS. CALLE 10 DE ABRIL, ESQUINA 5 DE MAYO, CASA EJIDAL GRANJAS



7773287511



@FUTCRACK MORELOS

DOS PIES, UN BALÓN, EL RESTO ES PREPARACION.

Autorizan a suspender clases al aire libre después de las 11:00 am

# Modifica el IEBEM los horarios de actividades físicas por ola de calor

GUADALUPE FLORES

Por onda de calor, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) ordenó modificar horarios de actividades físicas en escuelas.

Maestros tendrán que suspender clases de educación en horarios de calor, informó el director del Instituto, Eliacín Salgado de la Paz. En entrevista, indicó que ante la ola de calor en la entidad y para proteger la salud de las y los estudiantes se autorizó a directores de

educación básica suspender actividades al aire libre en horarios después de las 11 de la mañana y hasta las 4 de la tarde.

Eliacín Salgado de la Paz informó explicó que en el turno matutino no habrá actividades después de las 11 de la mañana y para el vespertino se reactivan después de las 16:00 horas.

También aclaró que modificar el horario escolar no significa cancelar clases.

El funcionario de la Educación dijo que ante las altas temperaturas que se han registrado

en Morelos no hay reportes de estudiantes con reporte de golpe de calor.

Indicó que esta medida es para proteger a los alumnos y no exponerlos a los rayos del sol.

Aclaró que cada director tomará la determina-

ción de acuerdo a las condiciones del plantel y de su localidad.

Asimismo, recomendó a los padres de familia que envíen a sus hijos a la escuela con suficiente agua para que se mantengan hidratados.

## No hay transparencia, autoridades se niegan a dar información

EDMUNDO SALGADO

El vocero del Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, Roberto Salinas, aseguró que en la entidad no hay transparencia ya que autoridades de los tres órdenes de gobierno se niegan a dar a conocer de qué manera utilizan los recursos públicos.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que en la entidad no hay avances importantes en materia de transparencia ya que autoridades de los tres niveles de gobierno, de los tres poderes e incluso de los organismos autónomos, no dan a conocer de qué manera se utiliza el presupuesto.

“Definitivamente no hay transparencia en nuestra entidad, no se publica en qué se utilizaron los recursos, cómo utilizan el presu-

puesto, son muy pocas las autoridades que sí cumplen, pero las que no cumplen son bastantes, empezando por las autoridades municipales que no transparentan el tema del presupuesto”, explicó.

El vocero de la organización agregó, que esta situación puede generar actos de corrupción por lo que es urgente que se modifiquen las leyes para avanzar en la rendición de cuentas.

“Claramente si no publican su información es porque algo esconden, si no publican cómo se gastan el presupuesto es porque puede haber actos de corrupción, por eso consideramos que es urgente que se modifique la ley, para evitar que no sean transparentes, necesitamos que haya transparencia y rendición de cuentas, solo así avanzaremos en el combate a la corrupción”, concluyó Roberto Salinas.

## Presenta propuestas para prevenir Feminicidios, el gobierno del estado

DE LA REDACCIÓN

Adriana De la Cruz Morales, comisionada ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo y Wendy Guadalupe Ruiz Ramírez, titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, formaron parte de las servidoras públicas invitadas por la Comisión Legislativa Especial para el Seguimiento de casos de Feminicidio, perteneciente al Congreso local, para el desarrollo de la mesa redonda especializada en el tema: “Violencia Social y Muertes Violentas de Mujeres”.

Reunidas en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Legislativas, Ariadna Isabel Urbina Ayala, secretaria técnica de la Comisión Legislativa, convocante y moderadora de la mesa, expuso la dinámica de participación para el desarrollo de esta actividad, estableciendo el contexto de apertura para disertación.

En su intervención, De la Cruz Morales, se refirió a los casos suscitados en lo que va de este año, en relación con otros estados, además de que precisó como tema de interés, que es necesario que las instituciones se coordinen, así como considerar la importancia de estas alianzas con otras entidades federativas para generar estrategias enfocadas a la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres.

La funcionaria estatal, estableció como pro-

puestas del Poder Ejecutivo a través de la Coevim, generar convenios con entidades federativas, la actualización del programa de trabajo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG), asimismo, establecer una mesa de coordinación para la seguridad, específicamente para el análisis de los sucesos que están ocurriendo en materia de seguridad.

“Lo primero es un acuerdo de creación en donde se va a hacer un llamamiento a las áreas especializadas de la Secretaría de Gobierno, porque tenemos distintas interrelaciones y conocimientos que nos van a llevar al análisis en materia de prevención y atención”, enfatizó.

En su participación, la titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas informó que cuentan con un área de análisis, la cual contribuye a producir, recopilar y procesar información, con el objetivo de identificar patrones de desaparición y en el caso de mujeres, se ha identificado que existe un porcentaje en las que previo a su desaparición sufren algún tipo de violencia.

Resaltó que una de las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada (CED)- de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al Estado Mexicano, fue fortalecer la coordinación interinstitucional y el análisis de contexto, motivo por el cual desde la Comisión de Búsqueda se trabaja para dar el debido cumplimiento.



**POR ONDA DE CALOR**, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) ordenó modificar horarios de actividades físicas en escuelas.



### CONCIERTO DE ANIVERSARIO

CARLOS MIGUEL PRIETO, DIRECTOR ARTÍSTICO  
Rodrigo Garibay, saxofón

RIMSKY-KORSAKOV, *Capricho Español* / MILHAUD, *Scaramouche* / PIAZZOLLA *Adiós, Nonino*  
J. STRAUSS, *Obertura de la opereta El murciélago, Voces de primavera, Polca Bauern, Bajo rayos y truenos y Marcha española*

MÚSICA  
VIE 23 · JUN · 19:30h

HORARIO DE TAQUILLA ·  
Martes a sábado de 11 a 18h y domingo de 11 a 15h

f / CCTeopanZolco  
Boletia.com

# Hay deterioro en las carreteras, sobre todo, autopista Siglo XXI

EDMUNDO SALGADO

El presidente en Morelos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Armando Núñez Irragorri, aseguró que hay muchas carreteras que se encuentran en malas condiciones, principalmente la autopista Siglo XXI. Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde lamentó que varias carreteras del estado estén en malas condicio-

nes, lo que genera que los automovilistas no circulen de manera adecuada y que incluso, sufran accidentes.

“Como especialistas en materia de construcción debemos de decir que las carreteras y autopistas del estado están muy mal, están en pésimas condiciones, no puedes transitar bien como automovilista porque hay baches, hay desniveles que ocasionan desperfectos a los vehículos, daños que cuestan carísimos o peor

aún, que pueden provocar un accidente que cobre la vida de los automovilistas y de quienes los acompañan”, explicó.

El líder empresarial precisó, que algunas de las carreteras en mal estado son el Paso Expres, pero principalmente la autopista Siglo XXI, la cual a pesar de que es de paga, no recibe mantenimiento.

“El Paso Expres se ha dicho en varias ocasiones la forma en la que se encuentra, en malas condiciones y prueba de ello es el número de

accidentes que hay de manera constante en este lugar, pero la que sí nos llama mucho la atención es la autopista Siglo XXI la cual es de cuota, es cara, no es nada económica, está en pésimas condiciones y hay muchos accidentes también a cada rato”, dijo.

Núñez Irragorri concluyó, al hacer un llamado a las autoridades del Gobierno de México con el fin de que se brinde mantenimiento de manera urgente a las carreteras para evitar accidentes vehiculares.



EL PRESIDENTE EN Morelos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Armando Núñez Irragorri, aseguró que hay muchas carreteras que se encuentran en malas condiciones, principalmente la autopista Siglo XXI.

## Inaugura alcalde de Jiutepec, Rafael Reyes, consultorio de salud femenina

DE LA REDACCIÓN

Para procurar la salud física de las mujeres y detectar de forma oportuna cáncer cervicouterino, la mañana de este miércoles el alcalde Rafael Reyes e integrantes del Ayuntamiento inauguraron el consultorio de salud femenina, ubicado al interior del edificio que ocupa el Sistema DIF Jiutepec en Avenida Tezontepec #11 en la colonia Centro. En este espacio, supervisado por la Dirección de Salud Pública del Gobierno con Rostro Humano de Jiutepec, se realizarán estudios de papanicolaou y colposcopia, asimismo se llevará a cabo la interpretación de ambos a partir de una consulta médica hecha por una médica profesional; los horarios de atención son los días martes y miércoles de las 10:00 a las 16:00 horas.

De acuerdo a cifras oficiales de diferentes instituciones de Salud del Gobierno de México, el cáncer cervicouterino (cuello uterino) es la segunda causa de

muerte por cáncer en las mujeres en el país; la enfermedad es el crecimiento, desarrollo y multiplicación de manera desordenada y sin control de las células del cuello del útero o matriz.

Las mujeres interesadas en realizar una cita u obtener información sobre la enfermedad, pueden establecer comunicación a los números de teléfono: 777-227-44-73 y 777-321-42-48. El Gobierno con Rostro Humano de Jiutepec trabaja todos los días para contribuir a garantizar el derecho a la salud física y mental de la población del territorio. Estuvieron presentes en la inauguración del consultorio de salud femenina los integrantes del Ayuntamiento: Adrián García Sámano, Raúl Martínez Ortiz, Patricia Lizette Ramírez Álvarez, Natalia Solís Cortez y Rosa Martha Villalobos Virueta, así como la directora de Salud Pública de Jiutepec, Jannet Díaz Urióstegui, en representación de la secretaria de Desarrollo Humano, Bienestar Social y Educación.

## Celebra Facultad de Diseño nueve años de fundación

DE LA REDACCIÓN

En el marco de la celebración del noveno aniversario de la Facultad de Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), autoridades universitarias reconocieron a esta unidad académica como una de las mejores del país por tener como atractivo una postura social que ressignifica y revaloriza a la disciplina.

En la ceremonia realizada hoy, el rector Gustavo Urquiza Beltrán, destacó los logros de esta unidad académica, celebró que a nueve años de fundación cuenten con instalaciones dignas, además, las y los egresados han destacado en diferentes ámbitos siendo capaces de identificar las necesidades sociales y plantear soluciones a través de la comunicación e interacción humana.

El rector manifestó que la UAEM se encuentra dentro de las 10 mejores universidades públicas estatales del país, al tener todos sus programas reconocidos por su calidad evaluados por organismos externos y la Facultad de Diseño, aporta en gran medida a que la institución mantenga este reconocimiento.

“La Facultad de Diseño mantiene su acreditación de calidad en la maestría y el doctorado en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad, la especialidad en Diseño Editorial, así como la licenciatura en Diseño, programa que se ha reestructurado en dos ocasiones y está acreditada por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño (Comaprod)”, dijo el rector.

Lorena Noyola Piña, directora de esta unidad académica, hizo un breve recuento del surgi-

miento de la facultad el 18 de junio del 2014, cuando fue aprobado el proyecto por el Consejo Universitario. Asimismo, reconoció el compromiso de toda la comunidad de la facultad, por su trabajo colaborativo durante estos nueve años, lo que la ha posicionado a nivel nacional.

Noyola Piña mencionó que aún falta mucho por hacer para reconocer al diseño como un factor de cambio social y procurador de bienestar, pues, dijo, es tarea de las y los diseñadores impulsar un cambio de postura de la disciplina para promover un país y un mundo mejores.

Durante este día se realizó una exposición de proyectos de estudiantes de licenciatura en sus tres ciclos de especialización: gráfico, medios audiovisuales y de objetos, quienes presentaron algunos trabajos como videos, libros para ciegos, juegos de mesa, videojuegos, entre otros.

Posteriormente, las autoridades universitarias develaron una placa conmemorativa, alusiva a la culminación de la actual administración, y se realizaron actividades de convivencia en la explanada del edificio, así como el tradicional Bazar FD, donde estudiantes promovieron sus productos.

A la ceremonia también acudieron Fabiola Álvarez Velasco, secretaria General; José Mario Ordóñez Palacios, secretario Académico; Álvaro Zamudio Lara, coordinador general de Planeación y Administración; Bianca Vanessa Farías Bahena, secretaria de Extensión de la facultad; Juan Ángel Flores Bustamante, presidente municipal de Jojutla, estudiantes, personal académico, titulares de unidades académicas y empresarios.

## Golpe de Calor

El golpe de calor es un aumento en la temperatura corporal de 39° a 41° centígrados, provocado por la exposición a altas temperaturas durante tiempos prolongados. Para evitarlo, te recomendamos lo siguiente:



Evita exponerte al sol entre las 10:00 y 16:00 horas



Utiliza protector solar



Consume suficiente agua o bebidas con electrolitos



Cubre tu cabeza con gorras, sombrillas o sombreros



Viste ropa ligera y de colores claros



Protege tus ojos, utiliza lentes de sol



**EDICTO**

**DIEGO EMILIO LARA ÁNGELES  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE**

En la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con relación al Programa Anual de Fiscalización 2022, a través de esta Dirección de Auditoría Interna, se lleva a cabo la Revisión número REV/DAI/02/2022 practicada a la Secretaría de Administración por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la cual se determinó 01 (una) observación definitiva, por lo que con fundamento en los artículos 1 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 134 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 17 y 19 del Reglamento para la Ejecución de las Acciones de Fiscalización de los Órganos de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca y Organismos Descentralizados Municipales; se ordena su notificación por edictos, para que dentro del improrrogable plazo de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, por escrito realice las aclaraciones que considere pertinentes para su solventación, manifestando lo que a su derecho corresponda en relación a la observación determinada, en la inteligencia de que quedan a su disposición las copias certificadas del expediente en las oficinas de la Contraloría Municipal, sita en calle Cuauhtemotzín número 4 (cuatro), tercer piso, Colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, a efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fijará en los Estrados de esta Dirección de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal.

Se ordena la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

**C.P. SELENE ANAI BARÓN ARMENTA  
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA**



**EDICTO**

**PRÓSPERO JAVIER CARDONA RAMÍREZ  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE**

En la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con relación al Programa Anual de Fiscalización 2022, a través de esta Dirección de Auditoría Interna, se lleva a cabo la Revisión número REV/DAI/02/2022 practicada a la Secretaría de Administración por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la cual se determinó 01 (una) observación definitiva, por lo que con fundamento en los artículos 1 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 134 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, 17 y 19 del Reglamento para la Ejecución de las Acciones de Fiscalización de los Órganos de Control del Ayuntamiento de Cuernavaca y Organismos Descentralizados Municipales; se ordena su notificación por edictos, para que dentro del improrrogable plazo de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, por escrito realice las aclaraciones que considere pertinentes para su solventación, manifestando lo que a su derecho corresponda en relación a la observación determinada, en la inteligencia de que quedan a su disposición las copias certificadas del expediente en las oficinas de la Contraloría Municipal, sita en calle Cuauhtemotzín número 4 (cuatro), tercer piso, Colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, a efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fijará en los Estrados de esta Dirección de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal.

Se ordena la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

**C.P. SELENE ANAI BARÓN ARMENTA  
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA**



**EDICTO**

En este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LAURA RAMOS MORALES, TAMBIEN CONOCIDA COMO LAURA RAMOS DE ALVARADO; quien falleció en CUERNAVACA, MORELOS, el día, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, a las CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, habiendo sido su ultimo domicilio el ubicado en CALLE LEANDRO VALLE NUMERO 528, COLONIA GUADALUPITA, EN CUERNAVACA, MORELOS, radicada en la Tercer Secretaría bajo el número 107/2023.

Convóquese a todas aquellas personas que se creyeran con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley. Haciéndose saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el estado.

Cuernavaca, Morelos a veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.

TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MAURICIO IVÁN AMADOR DÍAZ.

Vo.Bo. JUEZA DECIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

**EDICTO**

**SE CONVOCAN HEREDEROS**

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos SALOMÓN FLORES LÓPEZ denuncia la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO FLORES PINEDA y/o FRANCISCO FLORES, radicada en la Segunda Secretaría de este Juzgado dentro del expediente 262/2023. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.- En Jiutepec, Morelos a siete de febrero de dos mil veintitrés.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GABRIELA SALVADOR COBOS

JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL

D. EN D. VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS

**EDICTO**

**EXP. NÚM 265/2023-1**

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en la Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 265/2023 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HUMBERTO DELGADO ÁLVAREZ, quien falleció a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día veintidós de abril de dos mil veintidós, quien tuvo su último domicilio en el ubicado en: Calle Abasólo, número 7, Colonia Centro, Zacatepec, Morelos, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el presente Juicio. Se convoca a todas aquellas personas que se creyeran con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos del término de ley.

NOTA.- Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en Morelos y en el BOLETÍN JUDICIAL, que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia.

Zacatepec de Hidalgo, Mor., a 23 de mayo de 2023.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA. JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL EDO.

LIC. VICTORIA/PAREDES NOGUERÓN. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.

**EDICTO**

**Cuernavaca, Morelos; a 29 de Mayo de 2023.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, y toda vez que ante este JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, se encuentra radicado el expediente número 182/2023 Primera Secretaría, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CLAUDIA YAMANAKA GUADARRAMA, quien falleció el día veintidós de julio de dos mil veinte, y tuvo su último domicilio ubicado en Avenida Plan de Ayala, Colonia Flores Magón, CP. 62450, Cuernavaca, Morelos. Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de ley. Asimismo, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Nota: Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edita en el Estado, y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E.  
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LUZ MARÍA FLORES CONTRERAS.

Vo. Bo. JUEZ QUINTO FAMILIAR. DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA ARIADNA ARTEAGA DIRZO.



el prestigio de la palabra escrita  
REGISTRO DE TÍTULO: 04-2108-03051106200-101  
EN TRAMITE

**Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez**  
DIRECTOR GENERAL

**Efrain Ernesto Pacheco Cedillo**  
DIRECTOR FUNDADOR

**Margarita Pacheco Cedillo**  
SUBDIRECTORA GENERAL

**Mayra Aldee Castillo Pacheco**  
EDITOR RESPONSABLE

**Gerardo Suárez Dorantes**  
SUBDIRECTOR EDITORIAL

**Carlos Gallardo Sánchez**  
DIRECTOR ADJUNTO

**Eduardo Olvera Jacobo**  
GERENTE DE VENTAS

**Iván Efraín Pacheco Rodríguez**  
DISEÑO

**José Luis Urióstegui Salgado**  
CONSULTOR JURÍDICO

**Héctor Rangel Terrazas**  
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubli17@gmail.com

AÑO 35 / #11614

**El Regional del Sur**  
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494  
COLONIA JIGUILPAN • C.P. 62170  
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUJOL LÓPEZ  
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400  
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS  
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

# notaría

# 12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

## 777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro  
Cuernavaca, Morelos  
México, 6200

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número 150/2023-1 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS VÁZQUEZ IMBERT; denunciado por VÍCTOR MANUEL, MARÍA DE LOURDES, MA. GUADALUPE y ERIKA todos de apellidos VÁZQUEZ MEJÍA; quien tuvo como último domicilio en Calle Ocampo número 25, Barrio de Santa Lucía de la Ciudad de Jonacatepec, Morelos; y falleció el quince de junio del dos mil veinte, por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; Asimismo, se hace saber que se señalan las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la inteligencia que entre una y otra publicación deberán existir diez días hábiles, sin contar en estos los días que se fijen los edictos, de igual forma no se cuenten entre estas fechas sábados, domingos ó días feriados considerados días inhábiles.

Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 30 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE.

LIC. TERESA ROMUALDO ADAYA  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

Vo. Bo.  
LIC. NANCCY AGUILAR TOVAR JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

## EDICTO

SE CONVOCAN A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR Y ACREEDORES A EFECTO QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se hace constar que ante el Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, los ciudadanos JAQUELINE NALLELY Y VÍCTOR MANUEL RAYMUNDO ambos de apellidos VERGARA BAHENA, denunciaron la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE REINA BAHENA ORTEGA Y/O REINA BAHENA DE VERGARA Y/O REYNA BAHENA DE VERGARA, la cual se encuentra radicada en la Tercer Secretaría, bajo el expediente número 280/2023-3, habiendo fallecido el autor de la sucesión el día veintinueve de enero de dos mil veintidós, a las once horas con cuarenta minutos, teniendo como último domicilio el ubicado en CALLE RIO PANUCO 100, COLONIA LOMAS DE VOLCANES, CP. 62350, CUERNAVACA, MORELOS, por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante éste Juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de Herederos prevista por el artículo 722, del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial" que se editan en el Estado.

Jiutepec, Morelos, a 6 de junio del año 2023.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARTHA BAHENA ORTIZ.

Vo.Bo.  
EL C. JUEZ MIXTO EN MATERIA FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LICENCIADO JUAN DIRZO ACEVES.

## EDICTO

SE CONVOCAN A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR Y ACREEDORES A EFECTO QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés se hace constar que ante el Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos el ciudadano RAÚL CONTRERAS ESPINOZA, denunció la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GLORIA CATALINA AYON RIVERA también conocida como GLORIA AVON RIVERA, la cual se encuentra radicada en la Tercer Secretaría, bajo el expediente número 258/2023-3, habiendo fallecido el autor de la sucesión el día tres de agosto de dos mil trece a las cinco horas, teniendo como último domicilio el ubicado en CALLE JUAN VALERO NUMERO SESENTA Y CINCO (65) COLONIA MORELOS, EN JIUTEPEC, MORELOS, por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante éste Juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la Junta de Herederos prevista por el artículo 722, del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial" que se editan en el Estado.

Jiutepec, Morelos, a 6 de junio del año 2023.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARTHA BAHENA ORTIZ.

Vo. Bo.  
EL C. JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LICENCIADO JUAN DIRZO ACEVES.

## EDICTO

Exp. Núm.: 252/2023-2

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 252/2023-2, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUVENTINA ALTAMIRANO SALINAS también conocida como JUVENTINA ALTAMIRANO Y JUAN PINEDA GARCÍA también conocida como JUAN GARCÍA PINEDA Y/O JUAN PINEDA, quienes fallecieron, el once de abril de dos mil tres y quince de enero de dos mil siete, respectivamente, siendo su último domicilio el ubicado en Calle Gildardo Magaña, esquina Abasólo, número 401, Colonia Cuauhtémoc de Jojutla, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las DOCE HORAS DEL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ en DIEZ DÍAS en el Boletín Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos, respectivamente.

ATENTAMENTE  
ZACATEPEC, MOR, A 17 DE MAYO DE 2023.  
LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ.

Vo. Bo.  
JUEZ PRIMERO FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

## EDICTO

Centro Comercial Plaza Cuernavaca, S. A. de C. V.  
ahora denominado Operadora de Centros Comerciales S. A. de C. V.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.  
Presente

Se hace saber que en los autos del expediente 337/2020, relativo al Ordinario Civil, promovido por Alicia Anhalí Gómez Ortiz en contra de Alicia De la Paz Ortiz Cuevas, radicado en la Primer Secretaría del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, siete de junio del dos mil veintidós, se ordenó emplazar a dicha persona moral por medio de EDICTOS para que dentro del improrrogable plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de dichos edictos para que dé contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo se le requiere para que al momento de contestar la demanda señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Primer Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado de la demanda y anexos para que se imponga de las mismas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de "La Unión de Morelos" y en el "Boletín Judicial" así como en el periódico de mayor circulación a nivel nacional.

Cuernavaca, Morelos, 17 de febrero del año 2023.  
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

Lic. Martha Lorena Ortega Hernández.

SECRETARIA DE ACUERDOS  
Lic. Maricruz Campos Flores.